



LIQUIDACIÓN COSTAS RADICADO 2020-00050 00.

A favor del ejecutante a favor de Banco Agrario de Colombia S.A. y a cargo del ejecutado Gonzalo Alonso Chaverra Acevedo.

Notificaciones	\$124.000
Pago ORIP	\$38.000
AGENCIAS EN DERECHO	\$ 13.855.604
TOTAL:	\$ 14.017.604

Caucasia, 30 de julio de 2021



JORGE RODRIGUEZ ARANGO
Secretario.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DE CAUCASIA
Treinta (30) de julio del dos mil veintiuno (2021)

Acción:	Ejecutivo Singular
Demandante:	Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado:	Gonzalo Alonso Chaverra Acevedo
Radicado:	05154 31 12 001 2020 00050 00
Providencia:	Interlocutorio Nro.439
Asunto:	Aprueba Liquidación de Costas y Crédito

Se aprueba la liquidación de costas en constancia secretarial que precede, conforme lo establece el art. 366 del CGP, a favor del ejecutante Banco Agrario de Colombia S.A. y a cargo del ejecutado Gonzalo Alonso Chaverra Acevedo por la suma de **\$ 14.017.604.**

De otro lado, se APRUEBA la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante, por estar acorde a los intereses y capital indicados en el auto que libra mandamiento de pago, la cual asciende a la suma total de los capitales más intereses al 21 de julio de 2021 por \$ 440.456.344,11; así mismo, con los intereses corrientes y otros conceptos aplicados de forma independiente.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Laboral 001
Juzgado De Circuito
Antioquia - Caucasia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**a32307b1e24426b4bdaae7e6c8a3f0a594d533b9d4223839b9f49ec
12da885d8**

Documento generado en 30/07/2021 06:53:33 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**